

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO,
BOLÍVAR.- Junio nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).-**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0326

REF: Proceso de Acción Reivindicatoria promovido por la señora TERESA MARGARITA ZUREK ROMAN, representante legal de OLGA ROMAN VÉLEZ & CIA. SAS, a través de apoderado judicial Dr. CARLOS ALBERTO RAMIREZ MENCO, como principal y Dr. CARLOS SANCHEZ GONZÁLEZ, como suplente, contra INVERSIONES CBS S.A., radicado con el Nro. 13-836-31-89-002-2018-00258-00.-

En atención al informe secretarial que antecede y siendo ello cierto, el Juzgado Ordena:

Téngase por notificada a la parte demandada INVERSIONES CBS S.A., de la presente demanda.-

Dese por no contestada la demanda por parte de la demandada INVERSIONES CBS S.A., representada legalmente por los señores LUIS CARLOS CARBAL MONTES y CARLOS SANCHEZ GONZÁLEZ.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE